



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000573-02 *Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la iniciación de los trámites necesarios para incoar el procedimiento para la declaración de la Gacería de Cantalejo como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 17 de diciembre de 2012, los Procuradores D.^a Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000573, instando a la Junta de Castilla y León a la iniciación de los trámites necesarios para incoar el procedimiento para la declaración de la Gacería de Cantalejo como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac